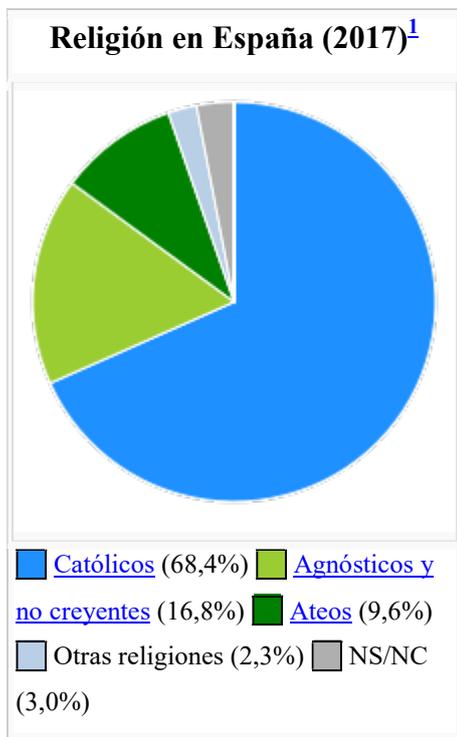


# Religión en España. Wikipedia

[https://es.wikipedia.org/wiki/Religi%C3%B3n\\_en\\_Espa%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Religi%C3%B3n_en_Espa%C3%B1a)



Hablar de la **religión en España** implica tener presente una larga historia de la existencia de diferentes credos en el territorio geográfico anterior al actual Estado español, y en lo que luego se constituyó como unidad política, sobre todo después de los Reyes Católicos. También implica analizar la situación actual de presencia de grupos religiosos en [España](#) y el grado de aceptación y creencia que tales grupos tienen entre la población.

El [catolicismo](#) es tradicionalmente la confesión más numerosa en España. Según datos del [Centro de Investigaciones Sociológicas](#), en febrero de 2016 un 70,2% de la población de España se considera católica.<sup>1</sup> Sin embargo, la población española es actualmente poco practicante en su conjunto: según el mismo estudio, en febrero del año 2014 el 61,0% de quienes se autodefinen como creyentes de alguna religión dicen no ir a misa o a otros oficios religiosos casi nunca, el 13,9% dice ir varias veces al año, mientras el 12,1% dice acudir a oficios religiosos casi todos los domingos y días festivos y apenas un 1,9% dice que va varias veces por semana.<sup>1</sup>

Aunque el catolicismo sea la religión largamente predominante, desde el periodo [desarrollista](#) del [franquismo](#) hasta nuestros días tiene lugar un proceso de [secularización](#) que ha supuesto una progresiva disminución en la práctica religiosa, en la asistencia a los distintos ritos religiosos (bautizos, comuniones y matrimonios católicos) y en el porcentaje de españoles que se reconoce católico.<sup>2</sup> Los estudios del CIS muestran también un fuerte relevo generacional en este sentido: según el barómetro de opinión hecho en enero de 2014, sólo un 48,4% de los españoles entre 18 y 24 años dice ser católico, mientras que un 47,1% reconoce no plantearse cuestiones religiosas, ser [no creyente](#) o [ateo](#).<sup>3</sup>



Nazarenos ante una famosa bodega [jerezana](#). La religión católica es la predominante en el país por un amplio margen, aunque el número de fieles en porcentaje disminuye desde finales del siglo XX, favoreciendo al creciente ateísmo y agnosticismo.

Un estudio<sup>4</sup> de la empresa gallega [Obradoiro de Socioloxia](#), realizado entre septiembre y diciembre de 2008, muestra la siguiente situación de la religión en España: católicos practicantes 29,2%, [católicos no practicantes](#) 51,3%, no creyentes 8,9%, ateos 7,6%, creyentes de otras religiones 2,1%. Existen también minorías [islámicas](#), [protestantes](#) y [ortodoxas](#), cuyo número se ha incrementado recientemente debido a la [inmigración](#) (suman alrededor del 2,4% de la población), así como otros grupos, como [judíos](#), [budistas](#), [baha'is](#) o [mormones](#), entre otros.

La evolución del número de [matrimonios](#) mediante un rito religioso o por lo civil también ha sido afectada por el proceso de secularización. En la década de los años 2000 el matrimonio estrictamente civil superó en número al matrimonio religioso. Entre 2000 y 2009 el número de uniones por el rito católico descendió algo más de un 50%, de 163 636 a 80 174, mientras que los matrimonios civiles aumentaron un 80%, de 52 255 a 94 993.<sup>5</sup> Esta tendencia prosigue en la década siguiente: en 2014 se celebraron 107 075 matrimonios civiles frente a 51 350 religiosos, la mayoría de estos últimos de la confesión católica.<sup>6</sup>

## Índice

- [1 Historia](#)
  - [1.1 El Estado actual y las religiones](#)
- [2 Religiones en España](#)
  - [2.1 Catolicismo](#)
  - [2.2 Otras religiones](#)
- [3 Ateísmo y agnosticismo](#)
- [4 Véase también](#)
- [5 Notas](#)
- [6 Bibliografía](#)
- [7 Enlaces externos](#)

# Historia

Véase también: [Historia del cristianismo en España](#)

Véase también: [Historia de los judíos en España](#)

Véase también: [Historia del budismo en España](#)

Véase también: [Historia de España](#)

Durante la [Reconquista](#) (718-1492), los reinos cristianos del norte combatieron la dominación islámica del resto de la Península. Tras las conquistas cristianas, un porcentaje importante de la población siguió siendo musulmana, a lo que se añadía un cierto número de judíos en las ciudades. En [1492](#) se decretó la [expulsión de los judíos de España](#); entre 50.000 y 200.000 abandonaron el país, aunque un tercio de ellos se convirtió al cristianismo y se quedó en España. Por su parte, la [expulsión de los moriscos](#) en [1609](#) provocó la desaparición de los últimos practicantes musulmanes del país. A raíz de esto y de la vigilancia de la [Inquisición Española](#), no hubo minorías religiosas durante varios siglos.

A mediados del [siglo XIX](#) se permitió la libertad religiosa en España, aunque el catolicismo siguió siendo la religión oficial. Con la conquista del [Marruecos español](#), los judíos recibieron a las tropas españolas como liberadoras y algunas comunidades se instalaron en España. El gobierno de [Miguel Primo de Rivera](#) (1923-1930) otorgó la ciudadanía española a los [judíos sefardíes](#) que lo solicitasen, aunque la inmigración fue muy reducida.

Según la [Constitución](#) de la [Segunda República](#) (1931-1939), España se convirtió en un [estado aconfesional](#). El [régimen franquista](#) (1939-1975) volvió a instaurar el catolicismo como religión oficial. Finalmente, la [Constitución española de 1978](#), actualmente en vigor, declaró a España como un estado aconfesional.

## El Estado actual y las religiones

En el Artículo 16 de la [Constitución española](#), se dice que:

\* Se garantiza la [libertad ideológica](#), [libertad religiosa](#) y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del [orden público](#) protegido por la ley.

- Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su [ideología](#), religión o creencias.
- [Ninguna confesión tendrá carácter estatal](#). Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Ese artículo fue fruto de un consenso para solucionar la cuestión religiosa en la política española, abandonando la forma de la [confesionalidad](#) del Estado, tradicional en la historia española.

Las relaciones con la Iglesia católica se rigen por una serie de [acuerdos internacionales firmados entre el Reino de España y la Santa Sede](#). Además existe una comisión mixta de relaciones entre el Estado y la Conferencia episcopal. También hay una serie de decisiones por las que el Estado subvenciona en parte a la iglesia católica.

Las entidades religiosas se encuentran inscritas en el [Registro de entidades religiosas](#) del [Ministerio de Justicia](#).

## Religiones en España

### Catolicismo

Porcentaje de católicos por comunidad autónoma, según barómetro del CIS de septiembre-octubre de 2012<sup>7</sup>

Artículo principal: [Iglesia católica en España](#)

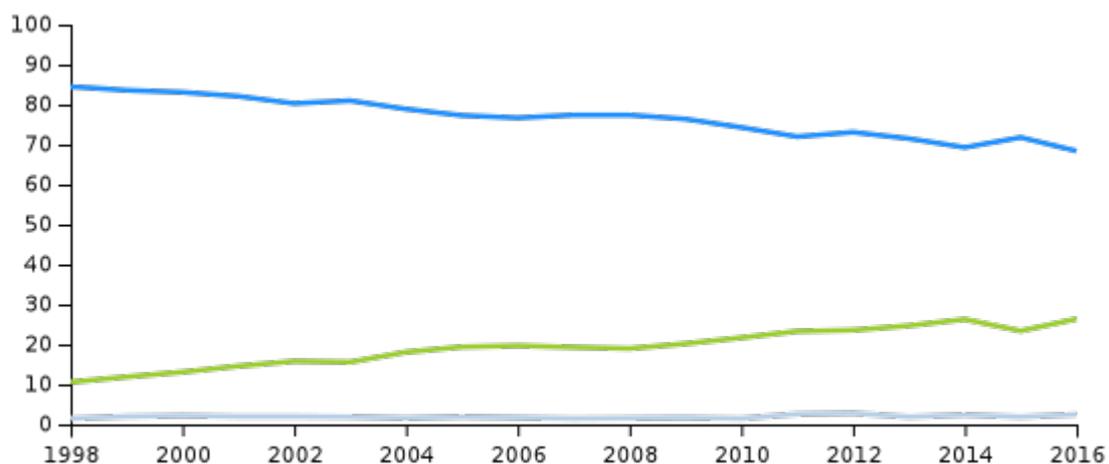
Véase también: [Historia del cristianismo en España](#)

La religión católica ha sido desde la etapa moderna la más importante en España. El [catolicismo](#) fue la religión oficial del país desde el siglo XV hasta [1931](#) y, posteriormente, entre [1939](#) y [1978](#).

Según los datos publicados por el sitio [Pew Forum](#) un 75,2% de la población de España era miembro del Catolicismo en 2010.<sup>8</sup>

De acuerdo con el Centro de Investigaciones Sociológicas se definen como católicos entre un 70 y 75% de la población española. Sin embargo, este alto porcentaje oculta que muchos de ellos son no practicantes y solo acuden a la iglesia para ocasiones sociales. Según el Barómetro del CIS de octubre de 2012, el 59,8 % de los que se declaran católicos no van a misa casi nunca y solo el 13,6 % va a misa todos los domingos.<sup>9</sup> Por otra parte el porcentaje de católicos experimenta una disminución progresiva cuanto más estudios tenga el grupo al que se le pregunta. Pasando de un 90% de católicos entre las personas que no tienen estudios, al 50% que se declaran igual entre los que poseen estudios superiores.<sup>10</sup>

### Evolución del sentimiento religioso en España - CIS



## Otras religiones



Fachada de la [Iglesia ortodoxa de la Magdalena \(Madrid\)](#).

En España existen importantes minorías religiosas: [musulmana](#) (4,3 %),<sup>12</sup> [protestante](#) (1 %), [budista](#) (0,5 %), [ortodoxa](#) (0,2 %) y [bahaí](#) (0,1 %).

De acuerdo con el barómetro del [CIS](#), en febrero de 2017 un 2,3 % de los encuestados de nacionalidad española se declaraba creyente de una religión distinta de la católica.<sup>1</sup> Sin embargo, la mayoría de los practicantes no católicos que residen en España carecen de la nacionalidad española.

Mientras que el número de católicos en España desciende,<sup>13</sup> en los últimos años se ha incrementado el número de españoles que abraza la doctrina del [Corán](#), bien sea porque han adquirido la nacionalidad o porque ya han nacido en España. El Estudio Demográfico de la Población Musulmana, elaborado por la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) y el Observatorio Andalusi, constató a comienzos de [2016](#) que el número de [musulmanes](#) en España era de 1 887 906 personas,<sup>12</sup> lo que suponía el 4,3 % de la población total española (establecida en unos 46,5 millones, según el censo de [2016](#)). Este aumento del [islam](#) se contrasta con los antiguos datos del censo del [INE](#), que concluyeron que en España en [2008](#) había aproximadamente:

- 900 000 ciudadanos procedentes de países de tradición [islámica](#) (principalmente de Marruecos, Argelia y Senegal).
- 1 200 000 [protestantes](#), de los cuales 400 000 son españoles de origen y 800 000 son ciudadanos comunitarios y extracomunitarios (principalmente de Reino Unido, EE. UU. y Alemania).<sup>14</sup>
- 1 000 000 de ciudadanos de nacionalidad extranjera procedentes de países de tradición ortodoxa (principalmente, de Rumanía, Bulgaria, Ucrania y Rusia).



[Sinagoga del Tránsito](#) en [Toledo](#).

Las principales minorías religiosas serían:

- [Islam en España](#)
- [Protestantismo en España](#) - [Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España](#)
  - [Iglesia Española Reformada Episcopal](#)
  - [Iglesia Evangélica Española](#)
  - [Iglesia Adventista del Séptimo Día](#)
  - [Unión Evangélica Bautista Española](#)
  - [Alianza Evangélica Española](#)
  - [Iglesia Evangélica Filadelfia](#) (Iglesia compuesta mayoritariamente por gitanos), es miembro de [Alianza Evangélica Española](#).
- [Iglesia ortodoxa](#) en [España](#)
- [Judaísmo](#) en [España](#)(cita requerida)

Otras:

- [Comunidad Odinista de España-Ásatrú](#)
- [Testigos de Jehová](#)
- [Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días](#)
- [Budismo](#)
- [Fe Bahá'í](#)
- [Hinduismo](#)
- [Iglesia Palmariana](#)

- [Sintoísmo](#)

Entre la población de los [gitanos en España](#), tradicionalmente católica, las [conversiones](#) al [protestantismo](#) (principalmente [pentecostalismo](#)) han sido importantes durante las últimas décadas del siglo XX, de forma que el número de gitanos evangélicos supera al de católicos.<sup>15</sup> También se han conservado de forma parcial sus creencias y costumbres propias.

El Ministerio de Justicia concedió, en octubre de 2007, a la [Federación de Comunidades Budistas de España](#) la consideración de "[notorio arraigo](#)", un nivel que permitirá a esta religión suscribir acuerdos con el Estado. Los budistas son un colectivo que, según el Ministerio de Justicia, cuenta con más de 40.000 practicantes de las diversas tradiciones. La Federación de Comunidades Budistas de España eleva la cifra a 65.000<sup>16</sup> y calcula que, en los últimos años, el número de fieles ha crecido cerca del diez por ciento. Otros cálculos oficiales muestran que en España hay 80.000 practicantes budistas y más de 200.000 personas simpatizantes de esta religión.<sup>17</sup>

## Ateísmo y agnosticismo

Artículo principal: [Irreligión en España](#)

En febrero de 2016 y según el CIS había un 9,6% de [ateos](#) y un 15,6% de [no creyentes](#) ([agnósticos](#) y creyentes sin afiliación religiosa),<sup>1</sup> por encima del 3,5% de ateos y 10,2% de no creyentes de la primera encuesta equiparable, de septiembre de 1998. Sin embargo, las cifras varían significativamente dependiendo de la condición socioeconómica o lugar de residencia.<sup>18</sup> Así, en poblaciones de menos de 2000 habitantes, el muestreo (marzo de 2015) arrojaba un 6% de ateos y un 10,7% de no creyentes, en contraste con el 16% de ateos y el 20,2% de no religiosos en núcleos urbanos de más de un millón de habitantes, donde la cifra de católicos se reduce a un 55,6% en contraste con el 71,8% de la media nacional o el 80,7% que se alcanza en poblaciones de menos de 2000 habitantes.<sup>18</sup>

El porcentaje de no creyentes y de ateos disminuye progresivamente según aumenta la edad del entrevistado,<sup>13</sup> pasando del 27,2% de no creyentes y 17,5% de ateos entre los jóvenes de 18 a 24 años al 4,8% de no creyentes y 2,4% de ateos entre los mayores de 65.<sup>19</sup>

## Véase también

- [Historia del cristianismo en España](#)
- [Semana Santa en España](#)
- [Diócesis de España](#)
- [Catedrales de España](#)